



HACIENDO FRENTE AL COVID-19 Y CONSTRUYENDO EL FUTURO DESDE LA IGUALDAD RECOMENDACIONES

La crisis del COVID-19 ha variado drásticamente las agendas y prioridades políticas y sociales y todas las políticas públicas deben reorientarse para dar respuesta a dichas prioridades. En este sentido, es imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género, para que las medidas que se adopten en el corto, medio y largo plazo sean lo más efectivas posibles, tanto para las mujeres como para los hombres, y no se deje a nadie atrás, de acuerdo con el compromiso recogido en la Agenda Euskadi Basque Country 2030 de Desarrollo Sostenible.

En esta línea, las Naciones Unidas han señalado que atender las necesidades de las mujeres fortalecerá la respuesta ante el COVID-19. Asimismo, los principales organismos internacionales y europeos y varios países han declarado la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la respuesta ante la pandemia y han publicado recomendaciones en dicho sentido.

En el convencimiento de que tener en cuenta las diferentes situaciones iniciales y necesidades de mujeres y hombres a la hora de abordar esta crisis multidimensional es una cuestión de eficacia, de justicia social y un deber público, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer plantea las siguientes recomendaciones para hacer frente al COVID-19 y construir un futuro más igualitario.

RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
1. Garantizar el funcionamiento de los recursos de atención para casos de violencia machista contra las mujeres y el acceso a todas las víctimas considerando su diversidad.	El confinamiento ha aumentado el riesgo de las mujeres que sufren violencia en sus hogares y dificulta que puedan solicitar ayuda. Por ello, es fundamental garantizar que los servicios de atención para estos casos estén en funcionamiento y sean accesibles, llevando a cabo a tal fin los refuerzos y adaptaciones necesarias. También es importante para prevenir nuevas agresiones que sigan funcionando los servicios dirigidos a los hombres que ejercen o han ejercido violencia, en particular, en aquellos casos que siguen conviviendo con sus parejas.
2. Garantizar el acceso a los recursos para los casos de discriminación por razón de género.	En un contexto de crisis y de destrucción masiva de empleo, los poderes públicos deben velar porque no se produzcan discriminaciones directas e indirectas por razón de género. Por ello, se deben garantizar que los servicios de atención para estos casos estén en funcionamiento y sean accesibles, llevando a cabo a tal fin las adaptaciones necesarias.
3. Garantizar la seguridad y las necesidades de todo el personal sociosanitario que trabaja en primera línea y está más expuesto al virus, considerando las necesidades específicas de las mujeres que tiene una presencia mayoritaria en dicho ámbito (médicas, enfermeras, auxiliares, cuidadoras ...).	Es prioritario proteger y atender a las necesidades de las personas, mayoritariamente mujeres, que están en primera línea ante el COVID-19, trabajando de forma intensiva y bajo presión y poniendo en riesgo sus vidas por el bien de todas las personas.
4. Garantizar la seguridad y la salud de todas las personas trabajadoras, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres y, sobre todo, del personal de otros servicios esenciales que trabaja en primera línea y está más expuesto al virus, en particular, en los sectores en los que las mujeres tienen una presencia mayoritaria (farmacéuticas, cajeras, personal de limpieza...).	Con carácter general se debe garantizar la seguridad y la salud de todas las personas trabajadoras, considerando las diferentes necesidades de mujeres y hombres. Hay que tener en cuenta que las mujeres trabajan en empresas de menor tamaño y en sectores con menor protección sindical, lo que puede dificultar la adopción de medidas de seguridad y protección. Por otra parte, más allá del personal socio sanitario ya mencionado en la recomendación anterior, existen otras personas que están prestando servicios esenciales y de cara al público, muchas de ellas mujeres y con empleos poco valorados y remunerados como las cajeras de supermercados y personal de limpieza de infraestructuras esenciales. Ellas también están trabajando de forma intensiva y en primera línea y deben ser protegidas y atendidas.
5. Garantizar la seguridad y necesidades de las personas más mayores que están siendo las más vulnerables a la COVID-19,	Las personas de edad avanzada corren un elevado riesgo, en particular las mayores de 80 años que son mayoritariamente mujeres (65%). En estos momentos de

<p>considerando las necesidades específicas de las mujeres que tienen una presencia mayoritaria en dicho ámbito.</p>	<p>confinamiento, a aquellas que viven solas y no tengan el soporte familiar, se les debe prestar la ayuda que requieran. Además, las mujeres tienen, en general, pensiones más bajas y es fundamental mantener su poder adquisitivo.</p>
<p>6. Considerar las necesidades específicas de las familias monoparentales y de otros grupos sociales en situación de especial vulnerabilidad, en particular, donde exista una presencia mayoritaria de las mujeres.</p>	<p>En condiciones de normalidad existen grupos de mujeres que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres que encabezan familias monoparentales, o mujeres en las que concurren otros factores de discriminación como el tener una discapacidad o encontrarse en situación irregular. Es muy probable que las condiciones impuestas en el estado de alarma hayan agravado su situación y es necesario prestarles el apoyo que necesiten.</p>
<p>7. Adoptar medidas para sectores económicos con una gran presencia de mujeres que han sido afectados especialmente por la crisis como el turismo, hostelería, comercio de cercanía, cultura, empleo en el hogar familiar, etc.</p>	<p>Se deben apoyar a aquellos sectores que están sufriendo en mayor medida el embate de la crisis del COVID-19 y muchos de ellos con una presencia mayoritaria de mujeres.</p>
<p>8. Garantizar que las medidas económicas, fiscales y de promoción del empleo que se planteen beneficien en condiciones de igualdad a mujeres y hombres, considerando la menor y más precaria presencia de las mujeres en el ámbito del empleo.</p>	<p>Las mujeres en su conjunto participan menos y en peores condiciones en el mercado laboral. La brecha salarial existente es una prueba de ello. Las medidas económicas, fiscales y de promoción de empleo que se planteen con ocasión del COVID-19 deben mitigar dichas desigualdades y no exacerbarlas.</p>
<p>9. Garantizar que las medidas de protección social que se planteen beneficien en condiciones de igualdad a mujeres y hombres, considerando la mayor incidencia de la pobreza y exclusión en ellas.</p>	<p>Las mujeres disponen en su conjunto de menos ingresos que los hombres y la pobreza y la exclusión tienen una mayor incidencia en ellas. Las medidas de protección social que se planteen con ocasión del COVID-19 deben reducir dichas desigualdades y no aumentarlas.</p>
<p>10. Adoptar medidas para paliar los efectos del COVID-19 que las personas que trabajan en sectores no formales de la economía, considerando las necesidades específicas de las mujeres, en particular, en los sectores en los que tienen una presencia mayoritaria como el del personal empleado del hogar.</p>	<p>Son mayoritariamente mujeres las que están empleadas en el sector informal y suponen un porcentaje importante de la fuerza laboral femenina en las economías. En este contexto de crisis está situación les ubica en una situación más vulnerable y de mayor dificultad para el acceso a las ayudas públicas que se concedan para hacer frente al COVID-19.</p>
<p>11. Articular medidas para compensar el no funcionamiento o funcionamiento limitado de los servicios públicos relacionados con la educación y el cuidado (<i>haurreskolak</i>, centros educativos, servicios sociosanitarios no urgentes...), que favorezcan la conciliación corresponsable y mitiguen la</p>	<p>Como consecuencia de la crisis del COVID-19, se han dejado de prestar servicios públicos como los relacionados con el sector educativo o con los servicios del ámbito sociosanitario considerados no esenciales o urgentes. Todo ese ingente trabajo de apoyo educativo y asistencial ha sido asumido por las familias y presumiblemente fundamentalmente por las mujeres. Es fundamental establecer medidas para aliviar</p>

<p>sobrecarga de trabajo de cuidado de las familias, que recae mayoritariamente en las mujeres.</p>	<p>esa sobrecarga de trabajo (teletrabajo, trabajo doméstico y de cuidado, apoyo al estudio desde casa...) y evitar que esta situación agrande las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.</p>
<p>12.Aprovechar el confinamiento en los hogares para promover una cultura más igualitaria, removiendo estereotipos de género, fomentando los buenos tratos y promoviendo una mayor participación de los niños y hombres en el trabajo doméstico y de cuidado.</p>	<p>Es importante prestar atención a lo que está ocurriendo en los hogares en tiempo de confinamiento y aprovechar todo ese tiempo que las familias están pasando juntas para fomentar una cultura más igualitaria y los buenos tratos y erradicar los estereotipos y roles de género que predominan en muchos hogares. El confinamiento ha llevado mucha gente -sobre todo hombres- a ser conscientes de todo el trabajo que supone gestionar un hogar y cuidar personas dependientes y enfermas. Esta es una gran oportunidad para fomentar ahora y en el futuro un reparto equitativo del trabajo doméstico y de cuidado entre hombres y mujeres y promover que los niños y hombres cumplan con la parte que les corresponde, para así aliviar la carga que recae de forma desproporcionada en las mujeres.</p>
<p>13.Garantizar una presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres y una visión de género en los ámbitos de toma de decisiones.</p>	<p>Mujeres y hombres deben estar de forma equilibrada en la toma de decisiones respecto de las iniciativas de respuesta y la recuperación ante el COVID-19, ya sea a nivel local, foral o autonómico. La diversidad de miradas occasionará mejores resultados y enriquecerá la decisión final. Además, se debe contar con las organizaciones de mujeres y feministas y aprovechar sus capacidades.</p>
<p>14.Garantizar una respuesta multinivel y coordinada de las políticas y organismos de igualdad ante la COVID-19.</p>	<p>Las políticas, programas, organismos y órganos para la igualdad de los tres niveles de la Administración pública vasca (Gobierno Vasco, diputaciones forales y ayuntamientos), deben adaptarse al nuevo contexto y dar una respuesta interinstitucional coordinada y enfocada a que las medidas que se adopten con ocasión del COVID-19 tengan un impacto positivo en la igualdad de mujeres y hombres a corto, medio y largo plazo.</p>
<p>15.Adoptar medidas para reconocer social y económicoamente el trabajo doméstico y de cuidado, realizado fuera y dentro de los hogares, a fin de favorecer la transformación hacia un modelo económico y social que ponga el cuidado y sostenibilidad de la vida en el centro.</p>	<p>La crisis del COVID-19 ha puesto en evidencia que son esenciales para el mantenimiento de la vida los trabajos relativos al cuidado y asistencia a las personas. Este cambio de paradigma de poner en el centro de todas las políticas el cuidado de las personas, debe consolidarse en el futuro, ya que de ello depende la sostenibilidad de nuestra especie y del mundo.</p>
<p>16.Crear o adaptar espacios, instrumentos, metodologías que faciliten la incorporación de la perspectiva de género en la respuesta institucional ante el COVID-19.</p>	<p>En este contexto de intervención en crisis es necesario que quien tenga que tomar decisiones y quien las tenga que poner en práctica cuente con espacios, herramientas y metodologías que le faciliten incorporar la perspectiva de género en su quehacer.</p>

17. Hacer un seguimiento de la incidencia en mujeres y hombres en toda su diversidad de las medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19 y, en particular, de las personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Es fundamental conocer la incidencia que las medidas que se están poniendo en marcha con ocasión del COVID-19 está teniendo en las mujeres y hombres al objeto de evitar los efectos negativos que puedan tener en la igualdad y reforzar los positivos.